

NOTA ACLARATORIA 1 LICITACIÓN EXPEDIENTE 10/2020.

La Mesa de Contratación desea aclarar que no debe presentarse el documento 3.3 del sobre 3 llamado “de oferta de ampliación de plazo de garantía” manifestando, además, que dicho documento no será objeto de puntuación.

Barcelona, 23 de junio de 2020.
La Mesa de Contratación.